



Litueche
crecemos juntos

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 7 2
LITUECHE, **08 AGO 2025**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar trabajos extraordinarios.
- La necesidad de entregar **pago y/o compensación** de horas extras a los **TENS y Enfermera** para cubrir urgencias los fines de semana en la Posta Rural de Quelentaro, Puntos de Vacunación y realizar traslados de pacientes después de horario de trabajo.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 1841, de fecha 06 de diciembre del 2024. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 09 de diciembre de 2024 delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde El Decreto N°2173 de fecha 31/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para año 2025. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378.

DECRETO:

1. Dispóngase a los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, desde el **01 de agosto hasta el 31 de agosto 2025**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la Dirección de Salud Municipal.

PERSONAL PLAZO FIJO

NOMBRE FUNCIONARIO	Cargo	AGOSTO Diurnas	AGOSTO NOCTURNAS
CAMILA CONTRERAS DONOSO	Enfermera	10	30
FELIPE NAVARRO OLGUIN	TENS	30	30

2. **Páguese y/o Compéñese**, las horas extraordinarias señaladas en el punto 1, desde el 01 de Agosto hasta el 31 de Agosto 2025, ambas fechas inclusive.
3. **Impútese** el gasto al presupuesto vigente del Área Salud y Programas suscritos a la cuenta presupuestaria 215.21.01.004.005.001 y 215.21.02.004.005.001 año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal

ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/GRV/gfp
DISTRIBUCION:
* Oficina de Partes
* Archivo DSM



DEPARTAMENTO DE SALUD 2025

